

NOTIFICACIONES

Art. 10. En las notificaciones que se hagan a los importadores se consignarán los recursos que pueden entablar para impugnar, en su caso, los acuerdos que total o parcialmente sean contrarios a lo solicitado por aquéllos, con la indicación de ante quién pueden ser promovidos y el plazo que tienen para efectuarlo.

VIGENCIA

Art. 11. Los preceptos de la presente Circular se aplicarán a todas las liquidaciones que se tramiten al amparo de lo

establecido en el artículo quinto del Decreto-ley 15/67, de 27 de noviembre, con la retroactividad, en su caso, prevista en el último párrafo de dicho artículo.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento. Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, Industriales y Firmas Importadoras.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Ceferino Sánchez Sánchez.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Ceferino Sánchez Sánchez, con antigüedad de 23 de enero de 1968 y efectos administrativos de 1 de febrero del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Vicente Miguel García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén): Don Francisco Párraga Párraga.
Idem de Campos del Río (Murcia): Don Rafael López de Echeñique.
Idem de Godella (Valencia): Don Angel Cruz Martín.
Idem de Pina de Ebro (Zaragoza): Don Alfonso Aldea Marín

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Es-

tado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a la del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro, doña Sofía López Hierro.

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria primera, dos, de la Ley 90/1966, de 28 de diciembre, y número sexto de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para desarrollo de la misma y por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionaria del referido Cuerpo Especial Administrativo a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de este Centro, doña Sofía López Hierro, con el número de Registro de Personal A47GO839 y antigüedad, para todos los efectos legales, de 27 de diciembre último, fecha en que cumplió las condiciones establecidas.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Tomás Jiménez Jiménez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Tomás Jiménez Jiménez solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 2 de agosto de 1958, en virtud de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.